

Acta del reconocimiento del tabaco filipino que en la actualidad  
existe en estas fabricas, ejecutado en el dia de la fecha a consecuencia y con  
sugestion a lo prevenido por la Direccion general de Rentas estancadas en or-  
den de 11 de febrero; y presidido por el Sr. D. Luis Lopez y Suarez, Inten-  
dente interino de esta provincia, con asistencia de los Señores

D. Fran. Xavier e Maurita, Superintendente de las fabricas.

D. Jose e Embros, oficial 1.º de la Contaduria ejerciendo funciones de Contador por  
indisposicion del Sr. D. Benito Escalante.

D. Manuel Vizcaino, Director 1.º de labores.

D. Fran. Escobar, e Remirado por el Sr. D. Mutundante en clase de Lerito para  
este reconocimiento.

Yo el infrascripto Secretario.

Leida previamente la citada orden que inserta esta diligencia, y designado des tercero  
de cada uno de los num. 4.º, 5.º y 6.º de las clases de Cagayan, Yapan, Vizaia S.º  
y puntos de que habia existencia y por haberse elaborado las de los num. 1.º, 2.º y 3.º  
revisadas, se procedió a su reconocimiento contando las picuntas o ataduras, sacando el ta-  
baco, y examinado con diligencia y detencion, despues de enterado de los S.ºs de su estado,  
calidad y circunstancia y convinieron unanimem.º en la clasificacion impureza 6 que  
a su entender juramente merecia, y Otorgaron sobre cada uno de los puntos que se-  
ñala la antedicha orden y se puso a Emergen lo que a su frente se estampó.

### Punto 1.º

El juicio parcial que se hizo formado del  
tabaco asun sus cualidades, indicando la p.  
Vizcaino e Escobar, que tenga compe-  
nido con el Virginia y Kentucky.

Que el tabaco filipino es generalm.º de buena  
clase y calidad, se hizo como sigue su numeracion  
fina y de buen color en la 1.ª clase; en la 2.ª y  
3.ª con parte considerable en la 4.ª de Ya-  
pan. Comparado con el Virginia y Kentucky  
segun su clase tiene el de Filipinas la ventaja  
de ser mas fino, color mas claro e igual, mas de-  
na, paladar mas agradable, mas facil de cortar y capi-  
za mas blanca; cuyos ventajosa se aumentarian si  
en su cultivo y beneficio se consiguen. Van algunas  
clases tambien tanta parte como aparece en  
ta, se seca y rompe.

### Punto 2.º

La preparacion que segun se indica se encuen-  
tra para producir Caga y tripa.

La 4.ª clase vista que es de los 23 tercios  
quidad en fabrica es lo que iban para

### Punto 3.º

El estado en que se recibio el tabaco y alteraciones que por lo mismo hay en las proporciones de las especies y clases: es decir la parte de Capa que habia quedado reducida la parte de tripa por efecto del prensado que se dio a los folios u otro motivo cualquiera q. Multiplicó perjudicando a el tabaco; lo que por consecuencia resulta es un exceso apreciable en tripa sobre la cantidad que ordinariamente correspondia a, este o por lo menos a la que en su estado natural tendria.

### Punto 4.º

Que desproporcion se calcula quedando, clasificándose tambien de manera q. se deduzca lo que el govrno dara aproximadamente cuando venga bien acondicionado y el aumento que el mal trato produce.

### Punto 5.º y ultimo.

Que cuenta da en elaboracion y con igual clasificacion.

el tabaco se comitea con Capa para elaborarse tres cuartas partes de su total, quedando en tripa la otra cuarta parte. La 5.ª y la 6.ª folios pueden quedarse en tripa.

El tabaco se ha recibido con demasiado humedad; lo que hace que al dividirlo para darle a el laborar y al prepararlo para esto, no pueden separarse las hojas sin que se rompa mucha parte, ni pudiendo darle humedad sin que pierda la separacion. La clase de tabaco en que viene este tabaco, que es una especie de palma, no le presenta bastante de modo que hace se resaque en los estados, se roce y se rompa produciendo parte que se convierte en tierra: En el centro de algunos tercios se encuentran algo empogotado el tabaco por el fuego natural o artificial que tendria cuando se ha prensado. Es indudable que esto aumenta en parte la Capa; pero no hay calculo a proximo cuando no se ha recibido tabaco en este estado, y podria muy bien confundirse con la tierra que se considera por efecto de la union compuesta de las hojas la que pueden tener por defectos en su concha, como se nota en las demas clases de tabaco.

El repartido del tabaco bien acondicionado sera tambien algo menor que el de que hay en la actualidad; pero por las razones manifestadas en el 3.º punto, no ofrece duda; mas sin embargo y baste esta incertidumbre puede considerarse que talvez sea un poco menor de un repartido cuando se pueda manifestar y distribuir sin q. se rompa tanto.

La cuenta en elaboracion del tabaco que hay y se considera la de Insurreccion en labor comun las tres partes del todo de la clase n.º 4.ª y la de tripa en las de los n.º 5.ª y 6.ª; y aunque no pueden el Sr. Intendente y Perito que le acompaña expresar su parecer respecto a las clases n.º 1.ª, 2.ª y 3.ª, los Sres. Superintendente, Comodoro y Director de Labores.

digieron que por las recargas consideraban daban  
dichas clases la cuenta de Jurruccion en esmerado  
y comunes, y algo, cosa en la de misto, y que  
unida a aquellas sea 4.<sup>a</sup> con amononacion de  
las clases de misto y esmerado, tambien da  
rion dha cuenta, a lo que adhirieron los  
mencionados S.<sup>tes</sup> Intendente y Perro por lo  
que se deduce de el tabaco de dhas clases visto  
conviniendo en q.<sup>do</sup> puede graduarse que enriqua  
los cantidades de las clases men. S. 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>,  
4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> darán la produccion segun queda  
dicho, y que talora pueda conuinirse a lo  
de la C.<sup>a</sup>

Con lo que se concluyó el reconocimiento de el expresado tabaco filipino,  
y se otorgó esta Acta de su resultado que firman los mencionados S.<sup>tes</sup>  
en Sevilla a veinte y dos de Junio de mil ochocientos treinta y  
nueve, de que Certifico.

Luis Lopez y  
Suarez

Francisco Antonio  
Munizaga

José Antonio  
Embros

Man. Viccajnos

Juan Crespo

Artemio  
Jose Merueta  
El Espinosa